



¿CUÁNDO DENUNCIAR UN DELITO ELECTORAL FEDERAL?

Cuando el delito se cometa para elecciones a:

- ▶ Presidencia de la República.
- ▶ Senadurías.
- ▶ Diputaciones federales.
- ▶ Cargos del Poder Judicial de la Federación.

Y en los mecanismos de participación ciudadana como la **consulta popular** y la **revocación de mandato**.

SI SE CUENTA CON EVIDENCIAS, SE DEBERÁN ADJUNTAR.

SISTEMAS DE DENUNCIA

DENUNCIA

Ante la presencia de algún supuesto que la ley señale como delito electoral cualquier persona puede denunciarlo mediante:

- ▶ Nombres completos de testigos
- ▶ Fotografías
- ▶ Documentos
- ▶ Videos
- ▶ Audios

FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

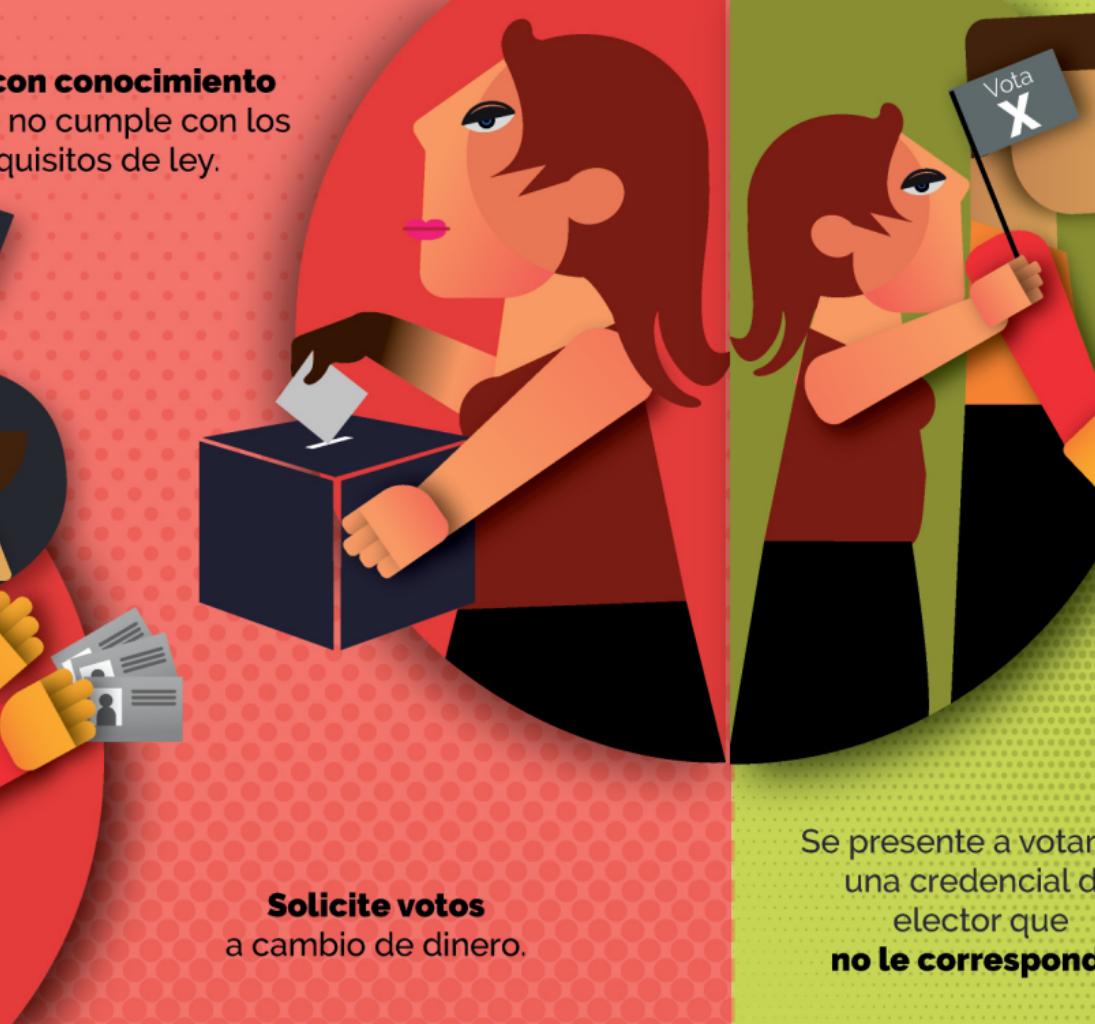
FISEL
Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales

Nuestra misión es investigar y perseguir los delitos electorales
Denúncialos a la FISEL.

DENUNCIA A QUIEN...



Entorpezca el desarrollo de las votaciones.



Vote con conocimiento de que no cumple con los requisitos de ley.



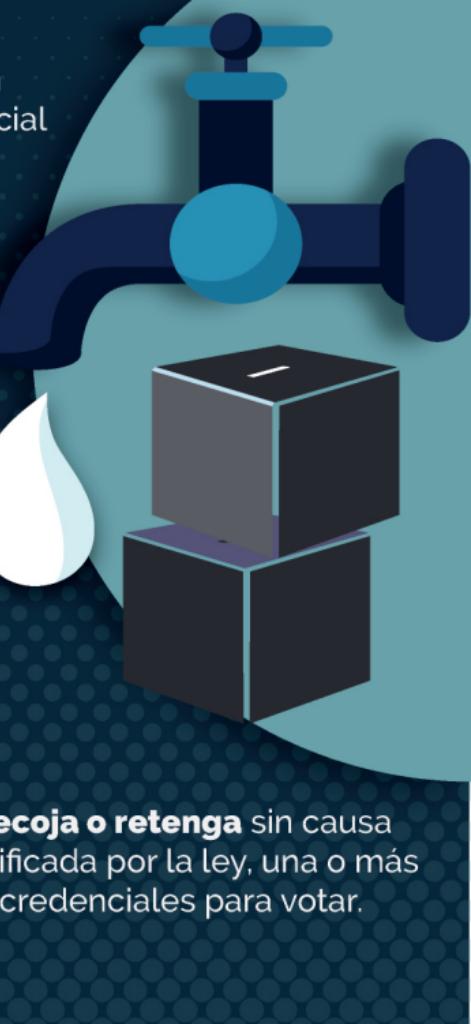
Solicite votos a cambio de dinero.
no le corresponde.



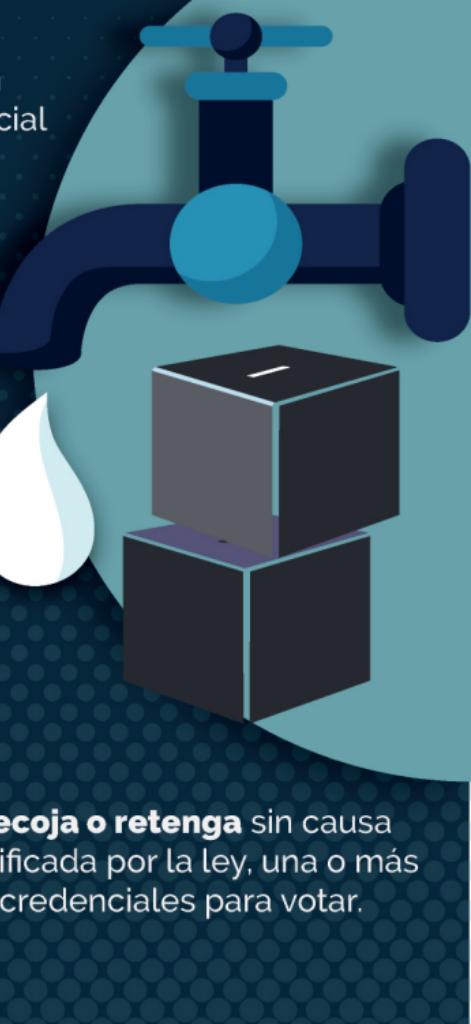
Acarree votantes el día de la jornada electoral de paquetes y documentos públicos electorales.



Ejerza violencia política contra las mujeres en razón de género.



Obstaculice el traslado y la entrega de paquetes y documentos públicos electorales.



Amenace con suspender un servicio público o programa social a cambio del voto.